

## **Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México**

---

### **Estado de Cuenta**

---

Se dan a conocer los saldos preliminares del estado de cuenta correspondientes al viernes 30 de noviembre de 2018. En la semana que terminó el 30 de noviembre, las variaciones relevantes en el estado de cuenta fueron:

- Una disminución en la reserva internacional por 132 millones de dólares (m.d.). Así, su saldo al cierre de la semana fue de 173,775 m.d.
- La base monetaria (billetes y monedas en circulación y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banco de México) aumentó 18,597 millones de pesos (m.p.), alcanzando un saldo de 1,566,428 m.p. Esta cifra implicó una variación anual de 11.2%.

La cifra alcanzada por la base monetaria al 30 de noviembre de 2018 significó un incremento de 158,165 m.p. respecto a la misma fecha del año anterior.

**Comunicado de Prensa**
**Principales Renglones del Estado de Cuenta (Información Semanal)**
**Saldos preliminares en millones de pesos y variación nominal**

	Saldo al 23 de Noviembre de 2018	Saldo al 30 de Noviembre de 2018	Variación Nominal Semanal <sup>1/</sup>
<b>Activo</b>			
1) Reserva Internacional <sup>2/</sup> (En millones de dólares)	3,546,581 (173,907)	3,535,545 (173,775)	-11,036 (-132)
2) Crédito al Gobierno Federal	0	0	0
3) Tenencia de Valores	0	0	0
Valores Gubernamentales <sup>3/</sup>	0	0	0
Valores IPAB <sup>4/</sup>	0	0	0
4) Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto	488,907	472,777	-16,130
Deudores por Reporto de Valores <sup>5/</sup>	482,892	463,767	-19,125
Instituciones Bancarias <sup>5/ 6/ 12/</sup>	6,015	9,010	2,995
<b>Pasivo, Capital Contable y Otros</b>			
5) Base Monetaria	1,547,831	1,566,428	18,597
Billetes y Monedas en Circulación	1,547,831	1,564,619	16,788
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente <sup>6/ 7/</sup>	0	1,809	1,809
6) Depósitos del Gobierno Federal <sup>8/ 12/</sup>	941,493	884,695	-56,798
7) Pasivos de Regulación Monetaria	1,248,047	1,273,970	25,923
Depósitos del Gobierno Federal <sup>9/</sup>	892,054	896,408	4,354
Depósitos de Instituciones Bancarias <sup>6/ 10/ 12/</sup>	216,168	215,184	-984
Bonos de Regulación Monetaria <sup>11/</sup>	105,575	105,047	-528
Otros Depósitos de Instituciones Bancarias y Acreedores por Reporto	34,250	57,331	23,081
Acreedores por Reporto de Valores	0	0	0
Instituciones Bancarias <sup>5/ 6/ 12/</sup>	34,250	57,331	23,081
8) Depósitos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo <sup>12/</sup>	1,177	262	-915
9) Fondo Monetario Internacional	0	0	0
10) Otros Pasivos y Capital Contable, Neto de Otros Activos	296,940	282,967	-13,973

1/ La diferencia en saldos de los conceptos denominados en moneda extranjera y expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio de la fecha correspondiente reportada. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México.

3/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

4/ Esta tenencia fue resultado del programa de recompras de estos títulos realizado en noviembre de 2008 (véase Nota Aclaratoria del Boletín del 11 de noviembre de 2008), la cual llegó a su vencimiento el 17 de septiembre de 2015.

5/ Se excluyen los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.

6/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

7/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto.

8/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y extranjera.

9/ Corresponde a los depósitos a favor del Gobierno Federal que son constituidos con el producto de la colocación por parte del Banco de México de valores gubernamentales con propósitos de regulación monetaria. Dichos depósitos exclusivamente pueden ser utilizados para amortizar dichos valores. Este rubro corresponde al denominado "Valores Gubernamentales" bajo el concepto de "Depósitos de Regulación Monetaria" en los comunicados de prensa publicados entre el 22 de agosto de 2006 y el 17 de junio de 2014.

10/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

11/ Corresponde a Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R), que Banco de México ha puesto a disposición de las instituciones de crédito con el objetivo de brindarles una alternativa para cumplir con la obligación de mantener depósitos de regulación monetaria en el propio Instituto Central, y puedan hacer uso de las facilidades de reporto que brindan estos títulos.

12/ Con motivo de las reformas a las Normas de Información Financiera del Banco de México (NIFBdM) que entraron en vigor a partir de 2018, los saldos de estos rubros se presentan a su costo amortizado, es decir, incluyendo los intereses devengados pendientes de cobro o pago, según corresponda.

**Comunicado de Prensa**
**Principales Renglones del Estado de Cuenta (Información Mensual)**
**Saldos preliminares en millones de pesos y variación nominal**

	Saldo al 31 de Octubre de 2018	Saldo al 30 de Noviembre de 2018	Variación Nominal Mensual <sup>1/</sup>
<b>Activo</b>			
1) Reserva Internacional <sup>2/</sup> (En millones de dólares)	3,524,352 (173,462)	3,535,545 (173,775)	11,193 (313)
2) Crédito al Gobierno Federal	0	0	0
3) Tenencia de Valores	0	0	0
Valores Gubernamentales <sup>3/</sup>	0	0	0
Valores IPAB <sup>4/</sup>	0	0	0
4) Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto	390,640	472,777	82,137
Deudores por Reporto de Valores <sup>5/</sup>	380,611	463,767	83,156
Instituciones Bancarias <sup>5/ 6/ 12/</sup>	10,029	9,010	-1,019
<b>Pasivo, Capital Contable y Otros</b>			
5) Base Monetaria	1,528,719	1,566,428	37,710
Billetes y Monedas en Circulación	1,525,827	1,564,619	38,792
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente <sup>6/ 7/</sup>	2,892	1,809	-1,083
6) Depósitos del Gobierno Federal <sup>8/ 12/</sup>	843,285	884,695	41,410
7) Pasivos de Regulación Monetaria	1,255,482	1,273,970	18,488
Depósitos del Gobierno Federal <sup>9/</sup>	875,683	896,408	20,725
Depósitos de Instituciones Bancarias <sup>6/ 10/ 12/</sup>	216,292	215,184	-1,108
Bonos de Regulación Monetaria <sup>11/</sup>	105,635	105,047	-588
Otros Depósitos de Instituciones Bancarias y Acreedores por Reporto	57,872	57,331	-541
Acreedores por Reporto de Valores	0	0	0
Instituciones Bancarias <sup>5/ 6/ 12/</sup>	57,872	57,331	-541
8) Depósitos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo <sup>12/</sup>	278	262	-16
9) Fondo Monetario Internacional	0	0	0
10) Otros Pasivos y Capital Contable, Neto de Otros Activos	287,228	282,967	-4,261

1/ La diferencia en saldos de los conceptos denominados en moneda extranjera y expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio de la fecha correspondiente reportada. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México.

3/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

4/ Esta tenencia fue resultado del programa de recompras de estos títulos realizado en noviembre de 2008 (véase Nota Aclaratoria del Boletín del 11 de noviembre de 2008), la cual llegó a su vencimiento el 17 de septiembre de 2015.

5/ Se excluyen los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.

6/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

7/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto.

8/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y extranjera.

9/ Corresponde a los depósitos a favor del Gobierno Federal que son constituidos con el producto de la colocación por parte del Banco de México de valores gubernamentales con propósitos de regulación monetaria. Dichos depósitos exclusivamente pueden ser utilizados para amortizar dichos valores. Este rubro corresponde al denominado "Valores Gubernamentales" bajo el concepto de "Depósitos de Regulación Monetaria" en los comunicados de prensa publicados entre el 22 de agosto de 2006 y el 17 de junio de 2014.

10/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

11/ Corresponde a Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R), que Banco de México ha puesto a disposición de las instituciones de crédito con el objetivo de brindarles una alternativa para cumplir con la obligación de mantener depósitos de regulación monetaria en el propio Instituto Central, y puedan hacer uso de las facilidades de reporto que brindan estos títulos.

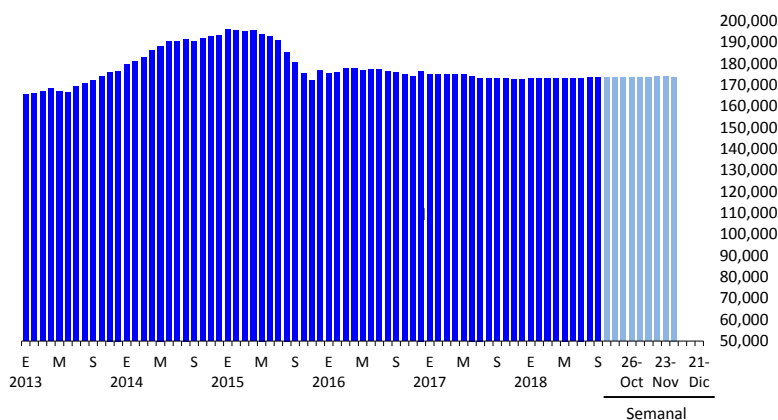
12/ Con motivo de las reformas a las Normas de Información Financiera del Banco de México (NIFBdM) que entraron en vigor a partir de 2018, los saldos de estos rubros se presentan a su costo amortizado, es decir, incluyendo los intereses devengados pendientes de cobro o pago, según corresponda.

**Reserva Internacional**

Al 30 de noviembre el saldo de la reserva internacional fue de 173,775 m.d., lo que significó una reducción semanal de 132 m.d. y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2017, de 973 m.d.

**Reserva Internacional**

Saldos en millones de dólares (2013-2018)



La variación semanal en la reserva internacional fue resultado de:

- El pago de la comisión anual correspondiente a la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional por el equivalente a 210 m.d., acorde con el monto de acceso solicitado de alrededor de 74,000 m.d.\* para los doce meses que le restan al acuerdo actual.
- Un incremento de 78 m.d. debido principalmente al cambio en la valuación de los activos internacionales del Instituto Central.

**Reserva Internacional<sup>1/</sup>**

En millones de dólares

	Saldos				Flujos		
	29/dic/17	31/oct/18	23/nov/18	30/nov/18	Del 26 al 30 de noviembre de 2018	Del 1 al 30 de noviembre de 2018	Acumulados en el año al 30 de noviembre de 2018
<b>(A)</b> Reserva Internacional <sup>2/</sup> [(B)-(C)]	172,802	173,462	173,907	173,775	-132	313	973
<b>(B)</b> Reserva Bruta	175,450	176,584	176,573	176,573	1	-11	1,123
Pemex <sup>3/</sup>					-52	-243	-611
Gobierno Federal <sup>3/</sup>					-16	-132	374
Operaciones de mercado <sup>4/</sup>					0	0	0
Otros <sup>5/</sup>					68	364	1,361
<b>(C)</b> Pasivos a menos de seis meses <sup>6/</sup>	2,648	3,122	2,665	2,798	133	-324	150

1/ Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2/ Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

3/ Los flujos corresponden a las operaciones netas en divisas efectuadas por estas entidades con el Banco de México.

4/ Incluye las subastas de venta de dólares al mercado. No considera la venta de divisas pendientes de liquidación, que se realiza el segundo día hábil bancario siguiente. Estas operaciones pendientes de liquidar constituyen un pasivo a menos de seis meses y se incluyen en el renglón (C).

5/ Incluye el cambio en la valuación de los activos internacionales y otras operaciones.

6/ Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y PEMEX.

\*Equivalente a 53,476 millones de DEG (Derechos Especiales de Giro).

**Operaciones de Mercado Abierto<sup>1</sup>**

---

En la semana que terminó el 30 de noviembre, el Banco de México realizó operaciones de mercado abierto con instituciones bancarias para compensar una expansión neta de la liquidez por 43,585 m.p.<sup>2</sup> Esta fue resultado de:

- Una expansión debido al retiro de recursos de la cuenta de la Tesorería de la Federación y otras operaciones por 62,182 m.p.
- Una contracción por 18,597 m.p. debido a la mayor demanda por billetes y monedas por parte del público.

---

<sup>1</sup> A través de las operaciones de mercado abierto, el Banco de México busca satisfacer las variaciones de la demanda por base monetaria. Si hay un exceso de demanda por base monetaria, el Banco de México inyecta liquidez para cubrir dicho faltante. Por el contrario, si hay un exceso de oferta por base monetaria, el Banco de México retira el exceso de liquidez del mercado.

<sup>2</sup> Las operaciones de mercado abierto incluyen los títulos colocados en la semana por el Banco de México con propósitos de regulación monetaria por 4,500 m.p.

## Glosario

---

**Bonos de Regulación Monetaria Reportables del Banco de México** Bonos emitidos con el objetivo de que las instituciones de crédito puedan hacer uso de las facilidades de reporto adicionales que, por sus características, brindan estos instrumentos respecto a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada.

**Pasivos de regulación monetaria** Incluye a los depósitos que se constituyen con el producto de la venta de títulos gubernamentales, colocados por el Banco de México, con el objeto de regular la liquidez en el mercado de dinero. Estas operaciones no implican un financiamiento al Gobierno Federal. Los referidos depósitos no podrán ser retirables antes de su vencimiento, y tienen plazo y rendimiento iguales a los de los valores vendidos por el Banco Central. Un aumento en los depósitos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez. Los depósitos resultantes de las ventas de valores gubernamentales son parte de las operaciones de mercado abierto que realiza el Banco de México. Este rubro también incluye a los depósitos obligatorios de la banca a plazo indefinido, los Bonos de Regulación Monetaria y otros depósitos de la banca.

**Operaciones de mercado abierto** Son aquellas operaciones que tienen lugar en el mercado de dinero a iniciativa del Banco Central para contraer o expandir la oferta de dinero. El Banco de México interviene en el mercado de dinero mediante subastas para ofrecer crédito o recibir depósitos, y a través de la compra o venta de títulos gubernamentales, ya sea en directo o mediante reportos.

El Instituto Central tiene por norma general ajustar diariamente la oferta de dinero primario a través del manejo de su crédito interno neto, de forma tal que corresponda a la demanda de base.

**Operaciones con impacto monetario** Son aquellas operaciones que al modificar algún rubro del balance del Banco Central afectan la oferta de dinero primario. Cabe destacar que no todas las operaciones relacionadas con el balance del Instituto Central alteran la liquidez del mercado de dinero. Este sería el caso de una variación en la reserva internacional, con motivo del pago de un pasivo externo del sector público.

**Reporto de valores** Es una operación de crédito en virtud de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario. El Banco Central, al comprar (vender) valores en reporto, inyecta (retira) liquidez al mercado de dinero.

**Reserva internacional** Se constituye por: las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. No se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se deducirán los pasivos del Banco de México en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses al tiempo de hacer el cómputo de la reserva, y los correspondientes a los financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria anteriormente mencionados.